



# Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES  
RECTORADO

www.una.py  
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py  
Telefax: 595 -021 328 5380 - 328 5997  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

## DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2025 ADQUISICIÓN SUSCRIPCIÓN DE LIBROS ELECTRONICOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL 2025-2026 ID N° 466.808."**

Lugar y fecha: San Lorenzo, 03 de julio de 2025.

UOC Convocante (\*): Dirección de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNA.

Unidad o área requirente (\*): Biblioteca Central del Rectorado de la UNA.

Funcionario o técnico responsable (\*): Directora General de la Biblioteca Central Rectorado de la UNA.

Dependencia y cargo que desempeña (\*): Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

En cumplimiento a lo dispuesto por el *Art 40 inc. a de la Res DNCP N° 230/2025*, las especificaciones técnicas fueron elaboradas por el técnico capacitado con el fin de utilizar en el marco del fortalecimiento de los recursos académicos y tecnológicos de la Universidad Nacional (UNA), la adquisición de libros digitales para la Biblioteca Central responde a una necesidad estratégica para garantizar el acceso equitativo, actualizado y permanente a la información académica y científica por parte de la comunidad universitaria.

Actualmente, las tendencias globales en educación superior promueven el uso de recursos digitales por su accesibilidad, sostenibilidad, y capacidad de actualización constante. Los libros digitales permiten el acceso remoto a contenidos especializados desde cualquier ubicación con conexión a internet, lo cual es especialmente relevante para estudiantes, docentes e investigadores.

Además, los libros digitales:

- **Amplían la cobertura:** Pueden ser consultados simultáneamente por múltiples usuarios, eliminando la limitación de ejemplares físicos.
- **Favorecen la inclusión:** Son accesibles para personas con discapacidad visual mediante lectores de pantalla y herramientas de accesibilidad.
- **Reducen costos operativos:** Disminuyen la necesidad de espacio físico, conservación y mantenimiento.
- **Actualizan el acervo bibliográfico:** Permiten incorporar títulos recientes en diversas áreas del conocimiento con mayor rapidez.
- **Fortalecen los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación,**

Esta iniciativa se alinea con los objetivos con los pilares fundamentales de la "UNA se ha adaptado al brindar recursos actualizados y alineados con los planes de estudio y proyectos académicos, según las exigencias de la ANEAES. a los avances tecnológicos y ha integrado herramientas digitales en sus procesos educativos y administrativos. El uso de plataformas digitales, bibliotecas virtuales, aulas virtuales y recursos digitales, son parte de su estrategia para garantizar una educación moderna, accesible y de alta calidad."


Por lo tanto, la adquisición de libros digitales no solo moderniza el servicio bibliotecario de la Biblioteca Central y de la UNA, sino que responde directamente a las demandas actuales de la educación superior y posiciona a la institución como referente en el acceso abierto y equitativo a la información.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica, considerando que los requerimientos establecidos en el PBC no limitan la participación de potenciales oferentes.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica, los requerimientos están establecidos en el PBC.

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*): 

Aclaración (\*): Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo

Firma del responsable UOC (\*):

Aclaración (\*):

  
Directora  
Dirección de Contrataciones - DGAYF